



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 044 -2026-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 05 FEB. 2026

VISTO: El OFICIO N° 00478-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 04 de febrero de 2026; INFORME N° 0166-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 04 de febrero de 2026; INFORME N° 057-2025-JBVC, de fecha 17 de septiembre de 2025; INFORME N° 085-2025-KCCG-EIA, de fecha 01 de octubre de 2025; INFORME N° 173-2025-JSSS, de fecha 02 de octubre de 2025; INFORME N° 056-2025-AMNDA, de fecha 19 de septiembre de 2025; INFORME N° 0103-2025-AACF, de fecha 17 de septiembre de 2025; INFORME N° 078-2025-CACN, de fecha 12 de septiembre de 2025; INFORME N° 139-2025-VJLY, de fecha 07 de octubre de 2025; INFORME N° 000450-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de febrero de 2026; INFORME N° 0005-2026-GRU-GGR-ORAJ/RAB, OFICIO N° 0179-2026-GRU-GR-GGR-ORAJ, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante OFICIO N° 00478-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 04 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 0166-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el INFORME N° 057-2025-JBVC, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por el Ingeniero JHOWAR BRYAN VIGILIO CLAUDIO – profesional adscrito a la Sub Gerencia de Estudios, referido a la subsanación de observaciones de la evaluación de la Especialidad de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto; el INFORME N° 085-2025-KCCG-EIA, referido a la Especialidad de estudio de Impacto Ambiental del Tercer Entregable; INFORME N° 173-2025-JSSS, de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por el Especialista en Instalaciones Sanitarias sobre la conformidad al Tercer Entregable; INFORME N° 056-2025-AMNDA, de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido por el Ingeniero Electrónico sobre el levantamiento de observaciones del Tercer Entregable en la especialidad de Sistema de Comunicaciones; INFORME N° 0103-2025-AACF, de fecha 17 de septiembre de 2025, sobre el levantamiento de observaciones del Tercer Entregable en la Especialidad de Estructuras; INFORME N° 078-2025-CACN, de fecha 12 de septiembre de 2025, sobre el levantamiento de observaciones del Tercer Entregable en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias; INFORME N° 139-2025-VJLY, de fecha 07 de octubre de 2025, sobre el levantamiento de observaciones del tercer Entregable en la Especialidad de Arquitectura; solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 574 DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI 2636027, con un presupuesto ascendente a la suma de SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 38/100 SOLS (S/ 6'038,909.38) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 000450-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de febrero de 2026, el Planificador – GRI, en lo referido a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 574 DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI 2636027, con un presupuesto ascendente a la suma de SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 38/100 SOLS (S/ 6'038,909.38) incluido IGV, opinó que es procedente, el cual debe formalizarse mediante acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; las facultades conferidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 415-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 04 de septiembre de 2025 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 574 DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, CUI 2636027, con un presupuesto ascendente a la suma de SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 38/100 SOLS (S/ 6'038,909.38) incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 574 DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, CUI 2636027, conforme al expediente técnico aprobado.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis técnico de los documentos relacionados con el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 574 DISTRITO DE CAMPOVERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, CUI 2636027, son responsables de la veracidad del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
[Firma]
Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

